

296/08-JA; Palomino Rivera, José; término municipal de Jaén.

SA-CA-031-09; Muñoz Cabeza, David; término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

126/09-GD; Gila Romo, José Manuel; término municipal de Alicante.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Pliegos de Cargos relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedienteado y término municipal.

93/09-GD; Kate Douglas Lissaner; término municipal de Sorbas (El Fonte) (Almería).

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de plaza de oficial 1.º conductor.

Don Jesús Estrella Martínez, señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

HACE SABER

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2009, se han aprobado las bases de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1.º Conductor de Transporte Escolar.

El tenor literal de las bases de selección es el siguiente:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1.º CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR (VEHÍCULO DE MINUSVÁLIDOS) COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Primera. Objeto de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, sobre procesos de consolidación de empleo temporal, es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad como personal laboral fijo de 1 plaza de Oficial 1.º Conductor de Transporte Escolar vehículo de minusv-

lidos mediante el sistema de concurso-oposición libre incluido en la OEP de 2006 y con las características siguientes:

a) Grupo Profesional. C2/18.

Denominación: Conductor de Transporte Escolar vehículo de minusválidos.

Categoría: Oficial 1.º

Núm. de plazas: 1.

OEP: 2006

Segunda. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para tomar parte en el procedimiento de selección será necesario:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Educación secundaria obligatoria, Formación Profesional de primer grado o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Poseer el carnet de conducir de la clase B, C1, C, D1, D, BE, C1E, CE, D1E, DE, BTP y la autorización especial para la conducción de vehículos que realicen transporte escolar o de menores.

Tercera. Instancias.

Contenido.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde, en la que cada aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como que conocen los criterios de selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en su normativa específica y a tenor de lo que establece el art. 19 del RD 364/95, de 10 de marzo, las personas que afectadas por algún tipo de minusvalía, no impidiéndole el ejercicio de la función, les suponga el no poder realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el tribunal disponga lo necesario para que quede garantizada dicha igualdad de condiciones.

A) Documentos que deben presentarse.

Los/as interesados/as deberán unir a la instancia la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.

- Fotocopia del justificante de pago de los derechos de examen a favor de la Tesorería Municipal, que se fijan en la cantidad de 6,62 euros

- Documentos debidamente autenticados de los méritos que se alegan para su valoración en la fase de concurso (originales o fotocopias compulsadas).

- Fotocopia compulsada del carnet de conducir exigido en el apartado f) de la base segunda.